REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 068

diciembre 13 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	**54001333300520130068500**	REPARACION DIRECTA	MARIA AVISAD GONZALEZ CANCINO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	**Auto resuelve corrección providencia** CORRÍJASE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, CONFORME LO EXPLICADO EN LOS CONSIDERANDOS, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: PRIMERO: DEVUÉLVASE A LA ENTIDAD EJECUTADA- NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL, EL DEPÓSITO JUDICIAL N°451010000905610 QUE SE ENCUENTRA A ÓRDENES DEL PRESENTE PROCESO, EL CUAL DEBE SER TRANSFERIDO O CONSIGNADO AL BANCO AGRARIO, CUENTA CORRIENTE N°00700200108 DENOMINADA DTN FONDOS COMUNES A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL NIT 899999090, CÓDIGO DE PORTAFOLIO 154, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CSJ, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE EMITE DE MANERA DIGITAL CON FIRMA ELECTRÓNICA.	*1*	***10/12/2021***
2	**54001333300520190029000**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER GALLO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	**Auto fija fecha audiencia y/o diligencia** FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, A LAS 8:00 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN. POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE A LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REMITA COMUNICACIÓN AL DESPACHO EN LA QUE INFORMEN Y/O ACTUALICEN SUS DATOS DE CONTACTO, CON LA FINALIDAD DE COORDINAR LA CONEXIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y A EFECTOS DE VERIFICAR SU IDENTIFICACIÓN.	*01*	***10/12/2021***

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , <u>13 diciembre de 2021</u> a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , <u>13 diciembre de 2021</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmer Manuel Bustamante López

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
AD-HOC
Secretario (a)